



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE FEBRERO DE 2024

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
1 LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS	1.800.065	SI	DIRECTOR NACIONAL	NACIONAL	ARROYITO, CONCEPCION, SAN ESTANISLAO, 25 DE DICIEMBRE, SAN PEDRO	11/01/2024 AL 13/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION EN LOS PUESTOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR, TERMINALES DE OMNIBUS, UBICADOS SOBRE RUTAS PY03, PY05, Y PY08.	RESOLUCION DN N° 21 24/01/2024	1.030.910
2 ALDO RIVAS	3.250.102	SI	DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES	NACIONAL	ARROYITO, CONCEPCION, SAN ESTANISLAO, 25 DE DICIEMBRE, SAN PEDRO	11/01/2024 AL 13/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION EN LOS PUESTOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR, TERMINALES DE OMNIBUS, UBICADOS SOBRE RUTAS PY03, PY05, Y PY08.	RESOLUCION DN N° 21 24/01/2024	1.030.910
3 LUIS CARLOS ARCE PIRIS	5.187.495	SI	DIRECTOR DE COMUNICACIONES	NACIONAL	ARROYITO, CONCEPCION, SAN ESTANISLAO, 25 DE DICIEMBRE, SAN PEDRO	11/01/2024 AL 13/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION EN LOS PUESTOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR, TERMINALES DE OMNIBUS, UBICADOS SOBRE RUTAS PY03, PY05, Y PY08.	RESOLUCION DN N° 21 24/01/2024	1.030.910
4 JOSE BERNARDO GIMENEZ CARDOZO	1.195.738	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	POZO COLORADO, PRESIDENTE HAYES, MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, BOQUERON	06/02/2024 AL 09/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y VISITAS PROGRAMADAS A LOS PUESTOS DE CONTROL.	RESOLUCION DN N° 28 29/02/2024	1.546.365





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
5 JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	FUJNCIONARIA	NACIONAL	POZO COLORADO, PRESIDENTE HAYES, MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, BOQUERON	06/02/2024 AL 09/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y VISITAS PROGRAMADAS A LOS PUESTOS DE CONTROL.	RESOLUCION DN N° 28 29/02/2024	1.443.274
6 CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE	NACIONAL	JUAN E. O'LEARY, SANTA RITA, YGUAZU, ALTO PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, ITAPUA	29/01/2024 AL 02/02/2024	REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TECNICO DE LA MODIFICACION DE LOS PARAMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A.	RESOLUCION DN N° 31 30/01/2024	2.474.185
7 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	JUAN E. O'LEARY, SANTA RITA, YGUAZU, ALTO PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, ITAPUA	29/01/2024 AL 02/02/2024	REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TECNICO DE LA MODIFICACION DE LOS PARAMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A.	RESOLUCION DN N° 31 30/01/2024	2.886.544
8 JOSE SIMEON VALDEZ PEÑA	2.390.739	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	JUAN E. O'LEARY, SANTA RITA, YGUAZU, ALTO PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, ITAPUA	29/01/2024 AL 02/02/2024	REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TECNICO DE LA MODIFICACION DE LOS PARAMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A.	RESOLUCION DN N° 31 30/01/2024	2.474.185
9 FREDY ORLANDO EDWARDS CABRAL	805.125	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	JUAN E. O'LEARY, SANTA RITA, YGUAZU, ALTO PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, ITAPUA	29/01/2024 AL 02/02/2024	REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TECNICO DE LA MODIFICACION DE LOS PARAMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A.	RESOLUCION DN N° 31 30/01/2024	2.474.185





Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
10	ELIESE TILLERIA OCAMPOS	4.934.803	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	JUAN E. O'LEARY, SANTA RITA, YGUAZU, ALTO PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, ITAPUA	29/01/2024 AL 02/02/2024	REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TECNICO DE LA MODIFICACION DE LOS PARAMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A.	RESOLUCION DN N° 31 30/01/2024	2.474.185
11	SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	3,4,10,11,17,1 8,24 Y 25/02/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N° 46 13/02/2024	824.728
12	CARLOS ALBERTO VERA MARTINEZ	666.004	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
13	ALCIDES CARMELO MARTINEZ BENITEZ	1.727.585	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
14	FREDDY GUSTAVO ALEM PEREZ	5.181.861	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
15	DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS	4.486.470	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
16 GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
17 FABIAN ANDRES VILLALBA GOMEZ	4.495.633	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
18 JAVIER ASUNCION AMARILLA CAÑETE	4.175.547	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
19 JORGE SALUSTIANO GONZALEZ	3.552.023	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
20 REINALDO TROCHE VALIENTE	1.222.466	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
21 JAVIER OSVALDO VILLALBA SANCHEZ	1.951.371	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
22	ELPIDIO SANCHEZ ARMOA	1.059.148	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
23	CARLOS MIGUEL CORONEL GIMENEZ	3.807.228	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
24	HUGO VICTOR LUGO VENIALGO	808.744	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
25	HUGO DANIEL ACOSTA ROLON	2.493.259	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
26	MILNER DAVID VIVEROS AGUIRRE	987.673	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
27	MARCELO SEBASTIAN PAREDES	4.946.430	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
28 EMMANUEL GODOY BENITEZ	4.194.416	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
29 SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO	4.678.848	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
30 CLAUDIO RAMON RAMIREZ CABALLERO	4.488.854	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
31 CARLOS ALBERTO CACERES PENAYO	3.244.384	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
32 RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
33 MARCOS NORBERTO MARECOS LOPEZ	4.343.890	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
34 SIXTO ROLON FLECHA	1.931.980	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
35 EVER DANIEL RIOS JARA	4.852.857	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
36 ANGEL DAVID AREVALOS GAUTO	3.991.346	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
37 DANIEL VERGARA YEGRO	2.527.910	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
38 ARNALDO LUIS LEDESMA NARVAEZ	934.613	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
39 MIGUEL ANGEL VARGAS BRITZ	1.059.277	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
40 CARLOS ANDRES ACOSTA MARTINEZ	4.557.045	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
41 RAMIRO RUIZ DIAZ FRANCO	1.496.960	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
42 MIGUEL ANGEL DIAZ AYALA	1.079.628	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
43 MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FLEITAS	1.262.557	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
44 CALIXTO SEGOVIA DUARTE	1.588.921	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
45 RUBEN DARIO GALEANO ESCALANTE	3.721.047	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
46 FAUSTINO ALVARENGA SOSA	1.068.440	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
47 DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
48 EDER EUGENIO MARTINEZ MALDONADO	3.724.685	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
49 JOSE ALFREDO BURGOS BAEZ	1.177.546	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
50 EDGAR FISCHER MUSSI	3.697.847	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
51 CRISTIAN CARLOS RUIZ DIAZ NODARI	2.889.334	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
52	FLAVIA MARGARITA AQUINO CHAVEZ	908.330	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
53	BLAS SERGIO MARTINEZ SANCHEZ	4.970.199	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
54	VICTOR MARTIN ALVAREZ LIUZZI	4.135.162	SI	FISCALIZADOR	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
55	ROSSANA BEATRIZ ACOSTA	2.354.842	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
56	RUBEN DARIO QUIÑONEZ AQUINO	1.448.608	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
57	ARSENIO JOEL MARIN NUÑEZ	4.626.994	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
58 MARCOS RAMIREZ BOLAÑOS	4.619.211	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
59 OSCAR GUSTAVO LOPEZ ZARZA	1.265.371	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
60 RUBEN A. CHAVEZ VILLAMAYOR	994.182	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
61 ELIAS RAMON CANTERO GONZALEZ	4.499.000	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
62 ROLANDO CASTILLO ACOSTA	1.696.729	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
63 DAHIANA CAROLINA DUARTE NOGUERA	2.658.066	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
64 BERNARDO LORENZO BENITEZ GONZALEZ	1.301.925	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
65 RAFAEL DOSANTO NAVARRO ROJAS	1.602.861	SI	JEFE DE DPTO. DE SOPORTE TECNICO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
66 JULIO CESAR SALINAS SOTELO	4.451.329	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
67 FATIMA MELCHORA RIVEROS GUERRERO	2.443.881	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
68 ANGIE CAROLINA GONZALEZ PINTOS	4.509.635	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
69 LIDIA CAROLINA GONZALEZ MEDINA	4.273.555	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
70 ANDRES MARTINEZ GUASP	2.217.858	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
71 ADOLFO LEZCANO CAÑIZA	4.636.041	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
72 ELIESE TILLERIA OCAMPOS	4.934.803	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
73 SUSANA NOEMI SILVA MARTINEZ	3.503.600	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
74 SELVA RAMONA VILLANUEVA MARECO	5.442.184	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728
75 PAOLA SAMUDIO FLEYTA	4.779.845	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03 04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
76 BIANCA JANET BARRIOS MARTINEZ	4.433.700	SI	FUNCIONARIA	NACIONAL	CENTRAL	03/04, 10,11, 17,18,24, Y 25/01/2024	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024".	RESOLUCION DN N°46 13/02/2024	824.728.
77 JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR DE FISCALIZACION AREA CENTRAL	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA, EDELIRA, ITAPUA	21/02/2024 AL 23/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N°53 20/02/2024	1.340.184
78 ADRIANO ANDRES ECHEVERRIA CACERES	1.171.312	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA, EDELIRA, ITAPUA	21/02/2024 AL 23/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N°53 20/02/2024	1.340.184
79 SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA, EDELIRA, ITAPUA	21/02/2024 AL 23/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N°53 20/02/2024	1.343.275
80 CARLOS ROGELIO ESCURRA LARATRO	1.859.469	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA, EDELIRA, ITAPUA	21/02/2024 AL 23/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N°53 20/02/2024	1.340.184
81 CARLOS ALBERTO CACERES PENAYO	3.244.384	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA, EDELIRA, ITAPUA	21/02/2024 AL 23/02/2024	REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACION Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N°53 20/02/2024	1.340.184





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
82 PEDRO RAMON ESPINOLA MIÑO	1.910.423	SI	DIRECTOR DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	NACIONAL	MINGA GUAZU, ALTO PARANA	27/02/2024 AL 29/02/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N°57 22/02/2024	1.546.366
83 SERGIO ELOY AMARILLA PAEZ	743.025	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	MINGA GUAZU, ALTO PARANA	27/02/2024 AL 29/02/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N°57 22/02/2024	1.546.366
84 GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO	3.390.903	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	MINGA GUAZU, ALTO PARANA	27/02/2024 AL 29/02/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N°57 22/02/2024	1.546.366
85 RUBEN AQUINO	688.812	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	MINGA GUAZU, ALTO PARANA	27/02/2024 AL 29/02/2024	REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES.	RESOLUCION DN N°57 22/02/2024	1.546.366
86 RENATO JAVIER ANGULO APONTE	3.809.951	SI	FUNCIONARIO	NACIONAL	MBOCAYATY DEL GUAIRA, GUAIRA	21/02/2024 AL 22/02/2024	REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LOS PROCESOS DE VERIFICACION Y FISCALIZACION	RESOLUCION DN N°56 21/02/2024	721.637
87 LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS	1.800.065	SI	DIRECTOR NACIONAL	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA	26/02/2024 AL 27/02/2024	PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION Y LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°60 23/02/2024	1.340.184





Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Tipo de viaje	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₡)
88	CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI	1.202.928	SI	DIRECTOR GENERAL DE GABINETE	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA	26/02/2024 AL 27/02/2024	PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION Y LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°60 23/02/2024	1.340.184
89	OVIDIO JAVIER TALAVERA	1.726.818	SI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA	26/02/2024 AL 27/02/2024	PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION Y LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°60 23/02/2024	1.340.184
90	OSCAR MARTIN OCAMPOS CORREA	838.912	SI	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA	26/02/2024 AL 27/02/2024	PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION Y LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°60 23/02/2024	1.340.184
91	LUIS CARLOS ARCE PIRIS	5.187.495	SI	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA	26/02/2024 AL 27/02/2024	PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION Y LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°60 23/02/2024	1.340.184
92	PEDRO GUSTAVO GIMENEZ GIMENEZ	1.008.160	SI	DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES	NACIONAL	HERNANDARIAS, ALTO PARANA	26/02/2024 AL 27/02/2024	PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION Y LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°60 23/02/2024	1.340.184
Totales									₡	94.949.917





DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETÁYGUA MOAKĀHAPAVÉ

RESOLUCIÓN DN N° 21

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN LOS PUESTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, TERMINALES DE ÓMNIBUS, UBICADOS SOBRE LAS RUTAS PY03, PY05 Y PY08, ENTRE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ENERO DE 2024 .-----

San Lorenzo, 24 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum DGG N° 03, del 10 enero del 2024, presentado por la Dirección General de Gabinete, a través del cual solicita el comisionamiento y pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, para realizar trabajos de verificación en los Puestos de Fiscalización y Control, Centros de Inspección Técnica Vehicular, Terminales de Ómnibus, ubicados en las rutas PY03, PY05 y PY08, entre los días 11, 12 y 13 de enero de 2024.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 21 de fecha 18 de enero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232 – Viáticos y Movilidad, está sujeta a la aprobación del Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación, asimismo del Decreto que aprueba el Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 28 de fecha 22 de enero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, toda vez que la Institución cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente, además de que el monto a ser abonado, sea conforme a la escala o límites que fueron establecidos en el Decreto N° 1092/24 que Reglamenta la Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000,--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

Lic. Amílcar R. Noguera Acosta



RESUELVE

Lic. Luis Fernando González

.../1/...



RESOLUCIÓN DN N° 21-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN LOS PUESTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, TERMINALES DE ÓMNIBUS, UBICADOS SOBRE LAS RUTAS PY03, PY05 Y PY08, ENTRE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ENERO DE 2024 .-----

...//...
Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, por realizar trabajos de verificación en los Puestos de Fiscalización y Control, Centros de Inspección Técnica Vehicular, Terminales de Ómnibus, ubicados en las Rutas PY03, PY05 y PY08, entre los días 11, 12 y 13 de enero de 2024, conforme al siguiente cronograma:

FECHA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DÍAS	FUNCIONARIOS
11/01/2024	25 DE DICIEMBRE	SAN PEDRO	1 DÍA	- LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ, C.I. N° 1.800.065
12/01/2024	SAN ESTANISLAO	SAN PEDRO	1 DÍA	- SR. LUIS ARCE, C.I. N° 5.187.495 - ABG. ALDO RIVAS, C.I. N° 3.250.102
13/01/2024	ARROYITO	CONCEPCIÓN	1 DÍA	

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes tres millones noventa y dos mil setecientos treinta (G. 3.092.730), de conformidad al Decreto N° 1092/24, que reglamenta la Ley N° 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme a la disponibilidad presupuestaria, aplicando las reglamentaciones vigentes, según el rubro que corresponda.-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas y que será remitido al Departamento de Rendición de Cuentas.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Lic. Amilcar R. Noguera Acosta
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Lic. Luis Fernando González
Director
Dirección Nacional de Transporte
San Lorenzo - Paraguay



MEMORANDUM D.C.I. N° 19/24

AL : **C.P. CARLOS PERALTA**, Director General
Dirección General de Gabinete

DE : **Lic. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ**, Director Nacional
Abg. ALDO RIVAS, Director de Asuntos Jurídicos
LUIS ARCE, Director de Comunicación Institucional



Referencia: Informe sobre tareas y actividades desarrolladas entre los días 12 y 13 de enero.

Fecha : 08 de marzo de 2024

Sr. Director general, me dirijo a Ud y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas a fin de dar cumplimiento al Artículo 3° de la RESOLUCIÓN DN N° 21/24, QUE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN PUESTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y TERMINALES DE ÓMNIBUS UBICADOS SOBRE LAS RUTAS PY03, PY05 Y PY08, ENTRE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ENERO DE 2024.

A continuación, se detallan las labores realizadas durante los mencionados días:

1. Visita al puesto de fiscalización de la ciudad de Emboscada para inspeccionar las instalaciones y controlar las tareas desarrolladas.
2. Visita al puesto de fiscalización de la ciudad de 25 de Diciembre, para examinar las instalaciones y las labores desempeñadas.
3. Visita de verificación de la terminal de ómnibus de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.
4. Verificación de las instalaciones del Centro de Inspección Técnica Vehicular de la ciudad de Guayaibi, para cerciorar el cumplimiento de los estándares de seguridad.
5. Revisión de las instalaciones del Centro de Inspección Técnica Vehicular de la ciudad de Concepción, enfocándonos en el cumplimiento de los estándares de seguridad.
6. Supervisión de las operaciones en la oficina regional de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Secretaría General
DINATRAN
Samuel Saracho
Funcionario - DINATRAN
Firma: *Samuel Saracho*



7. Evaluación del taller de Inspección Técnica Vehicular en Pedro Juan Caballero, verificando el cumplimiento de los estándares de seguridad.
8. Visita al puesto de fiscalización de la ciudad de Arroyito para examinar las instalaciones y supervisar las actividades realizadas.
9. Revisión del puesto de fiscalización en la ciudad de Pedro Juan Caballero, inspeccionando las instalaciones y las tareas desempeñadas.

Adjunto las pruebas fotográficas que evidencian las labores mencionadas.



RESOLUCIÓN DN N° 28

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y VISITAS PROGRAMADAS A LOS PUESTOS DE CONTROL DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DPTO. DE BOQUERÓN, LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO DE 2024, Y EN LA LOCALIDAD DE POZO COLORADO, DPTO. DE PDTE. HAYES, LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2024.-----

San Lorenzo, 29 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum N° 09 del 15 de enero del 2024, presentado por el Sr. Leonardo López Prieto, Director General de Fiscalización y Control, a través del cual solicita autorización para el comisionamiento, pago de viáticos, movilidad y combustible por **(G. 2.000.000) guaraníes dos millones** para realizar trabajos de verificación del funcionamiento del Sistema de Fiscalización Electrónica RFID, la instalación de futuras oficinas necesarias para la presencia en ruta de la fiscalización; y,-----

Que, las tareas se realizarán los días 6,7,8 y 9 de febrero en la Región Occidental del territorio nacional, en los departamentos de Boquerón (Mcal. Estigarribia) y Presidente Hayes (Pozo Colorado), respectivamente. Los funcionarios a ser comisionados son: José B. Giménez y Judith Ferreyra.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 22, de fecha 22 de enero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232 – Viáticos y Movilidad, y está contemplada como Gastos Prioritarios y en el Plan Financiero.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 38 de fecha 25 de enero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos al funcionario de la Dirección General de Fiscalización y Control, toda vez que la Institución disponga de la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente; además que el monto a ser abonado, sea conforme a la escala o límites que fueron establecidos en el Decreto N° 1092/24 que reglamenta la Ley N° 7228/24 y otras disposiciones legales referentes al Sub-rubro 232 “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETĀYGUA MOAKĀHAPAVĒ

RESOLUCIÓN DN N° 28

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y VISITAS PROGRAMADAS A LOS PUESTOS DE CONTROL DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DPTO. DE BOQUERÓN, LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO DE 2024, Y EN LA LOCALIDAD DE POZO COLORADO, DPTO. DE PDTE. HAYES, LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2024.-----

...//...

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 1.590/2000.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a los funcionarios **SR. JOSÉ BERNARDO GIMÉNEZ CARDOZO, C.I. N° 1.195.738** y **SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA, CI. N° 2.241.164**, para realizar trabajo de relevamiento de datos y visitas programadas a los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia, Dpto. de Boquerón, los días 6 y 7 de febrero de 2024, y en la localidad de Pozo Colorado, Dpto. de Pdte. Hayes, los días 8 y 9 de febrero de 2024.-----

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, por un monto de **(G. 2.989.639) guaraníes dos millones novecientos ochenta y nueve mil seis cientos treinta y nueve**, de conformidad al Decreto N° 1092/24, que reglamenta la Ley N° 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme a la disponibilidad presupuestaria, aplicando las reglamentaciones vigentes, según el rubro que corresponda.-----

Artículo 3º.- El funcionario mencionado en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas y que será remitido al Departamento de Rendición de Cuentas.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Lic. Amílcar R. Noguera Acosta
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





MEMORANDUM N° 03/2024

AL : C.P., JOSE A. GODOY G., Director
Dirección de Control y Fiscalización de Servicios Area Central.

DE : Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento
Departamento de Procedimientos de Actas de Contravención

Sr. JOSE BERNADRO GIMENEZ

REF. : Informe de trabajo.-

FECHA : 5 de marzo de 2024.-



Por Resolución N° 28/24, por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, para realizar trabajos de relevamiento de datos y visitas programadas a los puestos de Control de Mariscal Estigarribia Dpto. de Boquerón y la localidad Pozo Colorado Dpto. de Pte. Hayes, para el efecto a fin de dar cumplimiento a lo cometido, nos constituimos en fecha 6 de febrero del año en curso en la localidad de Mariscal Estigarribia para poder finiquitar las tareas postergadas referente a la mudanza a la nueva oficina Regional de Mariscal Estigarribia, la cual no contaba con energía eléctrica, y gracias a las gestiones realizadas se consiguió un poste de cemento que la empresa contratista EDB nos facilito para poder acceder a la instalación de energía eléctrica, previa compra de cableado solicitado por la Ande, para cumplir su cometido, actualmente se encuentra de forma directa la luz hasta que puedan instalar el medidor correspondiente. La mudanza se ha procedido en los días posteriores ya que es necesario que se instale internet y a su red la red informática de la institución para que pueda operar de manera normal. Además ya se procedió a solicitar cartelería nueva.

Una vez que se finiquite la mudanza, ya el contenedor que actualmente se encuentra en el predio de Migraciones, se puede proceder a la mudanza y reubicación para futuros puestos a ser establecidos en la zona, ya que es necesaria la presencia de la fiscalización por la cantidad de camiones que circulan en la zona, como sugerencia salvo mejor parecer de la superioridad sería oportuno llevar hasta Cruce Pioneros.

Pozo Colorado: se puedo relevar algunos datos de ida a Mariscal, ya que la unidad que nos trasladaba sufrió de averías mecánicas, para la zona será necesario que el pórtico de control RFID, que se encuentra en sentido Pozo Colorado -Concepción , se realice el cableado que actualmente se encuentra desconectado que se soltaron los cables que conecta con el Puesto actualmente, el sentido Pozo Asunción la ruta se encuentra aun clausurada hasta tanto habilite el MOPC, el único sentido que funciona el RFID es Pozo – Mariscal, será necesario la instalación de Internet para que la información puede llegar hasta la base de datos de la Dinatran.

Es importante destacar que es necesario la adquisición de un transformador, ya que debido a la baja tensión en la zona se hace constante la falta de energía que puede afectar a los equipos.

Informamos además que el vehículo asignado, para cumplir con la tarea encomendada, sufrió desperfectos mecánicos, imposibilitando el traslado para otras actividades programadas, en fecha viernes 9 la grúa retiro la camioneta de la Oficina de Mariscal siendo las 21: 00 hs, teniendo que volver los funcionarios en colectivo de línea.

Se adjuntan fotos de la nueva oficina, la unidad con desperfecto y parte de lo que pudimos acceder de Pozo Colorado.

Es nuestro informe, atentamente.

San Lorenzo, ^{as} de marzo de 2024

A LA DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, para su conocimiento y fines pertinentes.

San Lorenzo, ^{as} de marzo de 2024

A la Dirección Nacional de Transporte: para su conocimiento y fines pertinentes.





RESOLUCIÓN DN N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A, DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y ALTO PARANÁ.-----

San Lorenzo, 30 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum DGPT N° 08 del 23 de enero del 2024, presentado por el Lic. Carlos A. Rivas, Director General de Planificación de Transporte, a través del cual solicita realizar Estudio Técnico de Parámetro Operativo, de conformidad al pedido de la Empresa de Transporte Juan E. O'Leary (Expediente N° 9610/2023); y,-

Que, las tareas se realizarán en los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná, durante (5) cinco días, desde el 29 de enero al 02 de febrero de 2024 y estarán afectados (5) cinco funcionarios, y solicita para los mismos pago de viáticos, combustible y movilidad.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 25, de fecha 25 de enero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232 – Viáticos y Movilidad, de conformidad a la Ley N° 7228/2024, pero que se encuentra supeditada a la aprobación del Plan Financiero Institucional 2024.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 43 de fecha 29 de enero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos al funcionario de la Dirección General de Fiscalización y Control, toda vez que la Institución disponga de la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente; además que el monto a ser abonado, sea conforme a la escala o límites que fueron establecidos en el Decreto N° 1092/24 que reglamenta la Ley N° 7228/24 y otras disposiciones legales referentes al Sub-rubro 232 "Viáticos y Movilidad".-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRA, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N.° 1.590/2000.-

.../1/...



RESOLUCIÓN DN N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LEARY S.A, DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y ALTO PARANÁ.-----

...//.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, para realizar actividades relativas al Estudio Técnico de la Modificación de los Parámetros Operativos, solicitada por la Empresa de Transporte Juan E. O'Leary S.A., del 29 de enero al 02 de febrero de 2024, en los departamentos de Itapúa y Alto Paraná, respectivamente conforme al siguiente detalle:

Fecha	Distritos	Departamentos	Funcionarios	C.I. N°
29/01/2024	Tomás Romero Pereira	Itapúa	- Carlos Rivas ✓	1.115.919
30/01/2024	Tomás Romero Pereira		- Víctor Alfonzo ✓ - Cattonar	545.774
31/01/2024	Santa Rita	Alto Paraná	- José S. Valdez ✓	2.390.739
01/02/2024	Yguazu		- Fredy Edwards ✓	805.125
02/02/2024	Juan E. O'Leary		- Eliesse Tilleria ✓	4.934.803

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, por un monto de **(G. 12.783.284) guaraníes doce millones setecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro**, de conformidad al Decreto N° 1092/24, que reglamenta la Ley N° 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme a la disponibilidad presupuestaria, aplicando las reglamentaciones vigentes, según el rubro que corresponda.-----

Artículo 3°.- El funcionario mencionado en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas y que será remitido al Departamento de Rendición de Cuentas.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes correspondá y cumplido, archivar.-----



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DGPT N° 12 /2024

Al: **Lic. LUIS F. GONZALEZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

De: **Lic. CARLOS A. RIVAS**,
Arq. Víctor Alfonso Cañón,
Sr. José Valdez,
Eliesse Tillería,
Fredy Edwards

Asunto: Elevar **Informe Administrativo** de las tareas de Relevamiento del Estudio Técnico – Modificación de parámetros operativos, de conformidad a la Resolución DN-N° 31/24 de fecha 30 de enero de 2024 – solicitada por Expediente N° 9.610/23 – Empresa de Transporte JUAN E.O'LEARY, que pide la prolongación de su itinerario en la línea **CIUDAD DEL ESTE – ARROYO TORIN** y viceversa por ruta PY02 y Cambio de Horarios en la línea **CIUDAD DEL ESTE – ENCARNACION**

Fecha: 7 de febrero de 2024.

La presente corresponde al Estudio Técnico - Modificación de parámetros operativos, realizada, de conformidad a la Resolución DN N° 31/24 de fecha 30 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELATIVAS AL ESTUDIO TECNICO DE MODIFICACION DE LOS PARAMETROS OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN E. O'LERARY S.A. DEL 29 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUIA Y ALTO PARANA"

La Empresa de Transporte, Permissionaria de la DINATRAN, **JUAN E'OLEARY S.A.** por Expediente N° 9.610/2023, solicita la prolongación de su itinerario en la línea **CIUDAD DEL ESTE – ARROYO TORIN** y viceversa por ruta PY02 y Cambio de Horarios en la línea **CIUDAD DEL ESTE – ENCARNACION**, otorgada por Resolución CD N° 1.090/2023, que autoriza la cobertura de dichas líneas, con vigencia ai 14 de agosto de 2030.

La tarea de relevamiento fue realizada de conformidad a lo que establece la Resolución CD N° 830/2018 – Reglamento de Pasajeros en su artículo 77°: "En ningún caso podrá ser otorgada una modificación de los parámetros operativos de una empresa operadora sin contar con un estudio técnico que lo recomiende."

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Secretaría General
DINATRAN
124



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

La modificación de parámetros se circunscribió a las siguientes Líneas"

- CIUDAD DEL ESTE – ARROYO TORIN y viceversa – RUTA PY02.
Prolongación de itinerarios
- CIUDAD DEL ESTE - ENCARNACION y viceversa – RUTA PY06
Cambio de Horarios

Fecha de realización – Distritos afectados.

Fecha	Distritos	Departamentos
29/01/24	Tomas R. Pereira	ITAPUA
30/01/24	Tomas R. Pereira	
31/01/24	Santa Rita	ALTO PARANA
01/02/24	Yguazú	
02/02/24	J.E. O'Leary	

Grafico del área relevada



Lic. Carlos Alberto Rivas Paniagua
Director
Dirección Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN

[Handwritten signatures and stamps]

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Secretaría General
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Funcionarios afectados al trabajo.

Funcionarios	CI N°
Carlos A. Rivas	1.115.919
Victor Alfonso Cattonar	545.774
José S. Valdez	2.390.739
Fredy Edwards	805.125
Eliese Tillería	4.934.803

Descripción de las tareas

Se analizaron específicamente los aspectos técnicos – operacionales a efectos de evaluar la factibilidad de su implementación, conforme a las premisas definidas en las variables técnicas correspondientes.

Buscamos establecer la configuración técnica y el análisis de las condiciones de la demanda en la franja horaria solicitada por la recurrente.

Así mismo, el establecimiento de los padrones de la demanda reflejando los deseos de los usuarios y la respuesta que la empresa daría en ese contexto, referidos a la cobertura del servicio.

- Control de Horarios y Frecuencias, en la Terminal de Ómnibus de Santa Rita, (A.Paraná).
- Nivel de ocupación;
- Nivel de satisfacción de los usuarios en referencia a los servicios de transporte;
- Terminal de Buses de Juan León Mallorquin.



[Handwritten signatures and stamps]
Lic. Carlos Alberto Rivas Paniagua
Director
Dirección Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Secretaría General
DINATRAN
Fátima Riveros
Funcionaria - DINATRAN
Recibido por: *[Signature]*



RESOLUCIÓN DN N° 46-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024", LOS DÍAS 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum N° 100 de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Fiscalización y Control de la Dirección Nacional de Transporte, en vista al inicio de la temporada de Verano y teniendo en cuenta la gran afluencia de personas en los distintos puntos del interior del país, en donde son utilizados una gran cantidad de ómnibus del transporte público de pasajeros que realizan viaje especial en circuito cerrado, por lo cual es necesario efectuar controles de fiscalización en las distintas rutas del país, a fin de verificar las condiciones técnicas de seguridad de todas las unidades de transporte. Para el efecto, los trabajos se ejecutarán durante los meses de enero y febrero, a partir del día 06 de enero al día 24 de febrero de 2024. Cabe señalar que, los controles se realizarán los días sábados y domingos de los meses mencionados.

Los controles serán establecidos y ejecutados en forma rotativa de acuerdo a los requerimientos del servicio y en las zonas de mayor afluencia de transporte, considerando para el efecto los siguientes puestos: **DINATRAN (Frente a la Institución); Km. 41 de la Ruta PY01 – Intersección Ruta Acceso Sur; Itauguá – Km. 34 – Ruta PY02; Ramal Paraguari – Piribebuy.** Al respecto, presenta a consideración la propuesta de actividades que se llevarán a cabo los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de febrero de 2024 y solicita el pago de viáticos, movilidad y combustible, para los funcionarios afectados al Operativo Verano 2024, según listado adjunto; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 30 de fecha 09 de febrero de 2024, informa que la disponibilidad presupuestaria está sujeta a la aprobación del Plan Financiero Institucional 2024.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 66 de fecha 12 de febrero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios asignados para el trabajo concerniente al comisionamiento solicitado por la Dirección General de Fiscalización y Control, toda vez que la institución disponga de la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente; además de que el monto a ser abonado, sea conforme a la escala o límites





RESOLUCIÓN DN N° 46-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024", LOS DÍAS 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.-----

...//...

que fueron establecidos en el Decreto N° 1092/24 que reglamenta la Ley N° 7228/24 y otras disposiciones legales referentes al Sub-rubro 239 "Pasajes y Viáticos Varios".-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el pago de viáticos por trabajos realizados, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria existente, como así también la de proveer combustibles, útiles y mobiliarios y ordenar la disponibilidad de los vehículos para la movilidad del personal afectado.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros, en el marco del "Operativo Verano 2024", los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de febrero de 2024, según el detalle del listado siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1. SILVIO ALBERTO DELVALLE | C.I. N° 5.327.853.-✓ |
| 2. CARLOS ALBERTO VERA MARTÍNEZ | C.I. N° 666.004.-✓ |
| 3. ALCIDES CARMELO MARTÍNEZ BENÍTEZ | C.I. N° 1.727.585.-✓ |
| 4. FREDY GUSTAVO ALEM PÉREZ | C.I. N° 5.181.861.-✓ |
| 5. DIEGO APOLINAR FLEITAS CÁRDENAS | C.I. N° 4.486.470.-✓ |
| 6. GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ | C.I. N° 1.540.596.-✓ |
| 7. FABIÁN ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ | C.I. N° 4.495.633.-✓ |
| 8. JAVIER ASUNCIÓN AMARILLA CAÑETE | C.I. N° 4.175.547.-✓ |
| 9. JORGE SALUSTIANO GONZÁLEZ | C.I. N° 3.552.023.-✓ |
| 10. REINALDO TROCHE VALIENTE | C.I. N° 1.222.466.-✓ |
| 11. JAVIER OSVALDO VILLALBA SÁNCHEZ | C.I. N° 1.951.371.-✓ |
| 12. ELPIDIO SÁNCHEZ ARMOA | C.I. N° 1.059.148.-✓ |
| 13. CARLOS MIGUEL CORONEL GIMÉNEZ | C.I. N° 3.807.228.-✓ |

.../2/...





RESOLUCIÓN DN N° 46-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024", LOS DÍAS 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.-----

...///...

14.HUGO VÍCTOR LUGO VENIALGO	C.I. N° 808.744.-
15.HUGO DANIEL ACOSTA ROLÓN	C.I. N° 2.493.259.-
16.MILNER DAVID VIVEROS AGUIRRE	C.I. N° 987.673.-
17.MARCELO PAREDES SEBASTIÁN PAREDES	C.I. N° 4.946.430.-
18.EMMANUEL GODOY BENÍTEZ	C.I. N° 4.194.416.-
19.SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO	C.I. N° 4.678.848.-
20.CLAUDIO RAMÓN RAMÍREZ CABALLERO	C.I. N° 4.488.854.-
21.CARLOS ALBERTO CÁCERES PENAYO	C.I. N° 3.244.384.-
22.RICARDO RAMÍREZ CABRERA	C.I. N° 648.998.-
23.MARCOS NORBERTO MARECOS LÓPEZ	C.I. N° 4.343.890.-
24.SIXTO ROLÓN FLECHA	C.I. N° 1.931.980.-
25.ÉVER DANIEL RÍOS JARA	C.I. N° 4.852.857.-
26.ÁNGEL DAVID ARÉVALOS GAUTO	C.I. N° 3.991.346.-
27.DANIEL VERGARA YEGRO	C.F. N° 2.527.910.-
28.ARNALDO LUIS LEDESMA NARVÁEZ	C.I. N° 934.613.-
29.MIGUEL ÁNGEL VARGAS BRÍTEZ	C.I. N° 1.059.277.-
30.CARLOS ANDRÉS ACOSTA MARTÍNEZ	C.I. N° 4.557.045.-
31.RAMIRO RUÍZ DÍAZ FRANCO	C.I. N° 1.496.960.-
32.MIGUEL ÁNGEL DÍAZ AYALA	C.I. N° 1.079.628.-
33.MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ FLEITAS	C.I. N° 1.262.557.-
34.CALIXTO SEGOVIA DUARTE	C.I. N° 1.588.921.-
35.RUBÉN DARÍO GALEANO ESCALANTE	C.I. N° 3.721.047.-
36.FAUSTINO ALVARENGA SOSA	C.I. N° 1.068.440.-
37.DERLIS OLAZAR ALMIRÓN	C.I. N° 4.530.957.-
38.EDER EUGENIO MARTÍNEZ MALDONADO	C.I. N° 3.724.685.-
39.JOSÉ ALFREDO BURGOS BÁEZ	C.I. N° 1.177.546.-
40.ÉDGAR FISCHER MUSSI	C.I. N° 3.697.847.-
41.CRISTIAN CARLOS RUÍZ DÍAZ NODARI	C.I. N° 2.889.334.-
42.FLAVIA MARGARITA AQUINO CHÁVEZ	C.I. N° 908.330.-
43.BLAS SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	C.I. N° 4.970.199.-
44.VÍCTOR MARTÍN ÁLVAREZ LIUZZI	C.I. N° 4.135.162.-
45.ROSSANA BEATRIZ ACOSTA MEZA	C.I. N° 2.354.842.-
46.RUBÉN DARÍO QUINÓNEZ AQUINO	C.I. N° 1.448.608.-

.../3/...





RESOLUCIÓN DN N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024", LOS DÍAS 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.-----

...///...

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| 47. ARSENIO JOEL MARÍN NÚÑEZ | C.I. N° 4.626.994.- |
| 48. MARCOS RAMÍREZ BOLAÑOS | C.I. N° 4.619.211.- |
| 49. OSCAÍ GUSTAVO LÓPEZ ZARZA | C.I. N° 1.265.371.- |

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

- | | |
|---------------------------------------|---------------------|
| 50. RUBÉN A. CHÁVEZ VILLAMAYOR | C.I. N° 994.182.- |
| 51. ELÍAS RAMON CANTERO GONZÁLEZ | C.I. N° 4.499.000.- |
| 52. ROLANDO CASTILLO ACOSTA | C.I. N° 1.696.729.- |
| 53. DAHIANA CAROLINA DUARTE NOGUERA | C.I. N° 2.658.066.- |
| 54. BERNARDO LORENZO BENÍTEZ GONZÁLEZ | C.I. N° 1.301.925.- |

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| 55. RAFAEL DOSANTO NAVARRO ROJAS | C.I. N° 1.602.861.- |
|----------------------------------|---------------------|

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| 56. JULIO CÉSAR SALINAS SOTELO | C.I. N° 4.451.329.- |
| 57. FÁTIMA MELCHORA RIVEROS GUERRERO | C.I. N° 2.443.881.- |
| 58. ANGIE CAROLINA GONZÁLEZ PINTOS | C.I. N° 4.509.635.- |
| 59. LIDIA CAROLINA CAÑETE MEDINA | C.I. N° 4.273.555.- |
| 60. ANDRÉS MARTÍNEZ GUASP | C.I. N° 2.217.858.- |
| 61. ADOLFO LEZCANO CAÑIZA | C.I. N° 4.636.041.- |

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| 62. ELIESSE TILLERÍA OCAMPOS | C.I. N° 4.934.803.- |
| 63. SUSANA NOEMÍ SILVA MARTÍNEZ | C.I. N° 3.503.600.- |

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTOS HUMANOS

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| 64. SELVA RAMONA VILLANUEVA MARECO | C.I. N° 5.442.184.- |
| 65. PAOLA SAMUDIO FLEXTA | C.I. N° 4.779.845.- |

.../4/...





RESOLUCIÓN DN N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO 2024", LOS DÍAS 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.-----

...///...

DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

66. BIANCA JANET BARRIOS MARTÍNEZ

C.I. N° 4.433.700.-

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de Gs. 54.432.048 (guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y ocho), de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2024.--

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



[Handwritten signature and official stamp]



MEMORANDUM Nº 28/2024

AL : CP. JOSE GODOY, Director,
Dirección de Control y Fiscalización de Transporte - Área Central.

DEL : SR. ADRIANO ECHEVERRIA, Jefe,
Departamento de Control - Área Central.

RE : informe operativo Verano 2024 febrero.




FECHA: 07 de marzo del 2024.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, fin de realizar el informe del Operativo Verano 2024; Resolución N° 46/2024 POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. A FIN REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL OPERATIVO VERANO 2024, los días 03-04-10-11-17-18-24-25 De Febrero 2024. En los distintos puestos de control que se adjunta cuanto sigue;

<u>SABADO Y DOMINGO</u>	<u>CANTIDAD UNIDAD CONTROLADA</u>	<u>CANTIDAD SANCIONADA</u>
<u>03-04-10-11-17-18-24-25</u>	<u>148</u>	<u>8</u>

Se adjunta planilla de los puestos de controles e Imagen de la misma.

Atentamente.

San Lorenzo, 07 de marzo del 2024

A la Dirección General de Fiscalización de Transporte: para proseguir con los trámites.



C.P. Jose Alberto Godoy Gill
Director de Control y Fiscalización de Transporte Área Central
DINATRAN



San Lorenzo, 07 de marzo del 2024

A la Dirección General de Administración y Finanzas: Para su conocimiento y fines.






RESOLUCIÓN DN N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAÍS.-----

San Lorenzo, 20 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum N° 18 del 14 de febrero del 2024, donde el Sr. Adriano Echeverría, Jefe de Dpto. de Control – Área Central, dependiente de la Dirección de Control y Fiscalización de Transporte – Área Central de la Dirección General de Fiscalización y Control, a través del cual solicita el comisionamiento de funcionarios, la provisión de viáticos, vehículo y combustible, a fin de realizar trabajo de relevamiento integral de datos sobre el estado y funcionamiento de los Puestos Fijos de Fiscalización y Control en la ciudad de Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná) y Edelira (Dpto. de Itapúa), los días 21, 22 y 23 de febrero de 2024; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 37 de fecha 19 de febrero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional 2024.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 76 de fecha 19 de febrero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, vehículo y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, los días 21 al 23 de febrero de 2024, ciudad de Hernandarias y Edelira (Dptos. de Alto Paraná e Itapúa), a los funcionarios José Godoy, Carlos Ecurra, Silvio Delvalle, Adriano Echeverría y Carlos Alberto Cáceres, a fin de realizar trabajo de relevamiento integral de datos sobre el estado y funcionamiento de los puestos fijos de fiscalizaciones y controles de DINATRAN.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 1.590/2000.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE



RESUELVE:

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte



RESOLUCIÓN DN N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAÍS.-----

.../2/...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, a fin de realizar trabajo de relevamiento integral de datos sobre el estado y funcionamiento de los Puestos Fijos de Fiscalización y Control en el interior del país, conforme al siguiente cronograma:

Fechas	Ciudades	Departamentos	Funcionarios
21/02/2024	Hernandarias	Alto Paraná	- José A. Godoy Gill C.I. N° 1.044.924. - Carlos R. Ecurra Laratro C.I. N° 1.859.469.
22 y 23/02/2024	Edelira	Itapúa	- Silvio A. Delvalle C.I. N° 5.327.853. - Adriano A. Echeverría Cáceres C.I. N° 4.171.312. - Carlos A. Cáceres Penayo C.I. N° 3.244.384.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRA, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes seis millones setecientos cuatro mil once (Gs. 6.704.011) y vehículo, según corresponda.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



[Handwritten Signature]
Dc. Luis Fernando Aguirre O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



MEMORANDUM D.C.F.T.A.C N° 09 / 2024

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE-ÁREA CENTRAL

- A : Sr. Leonardo López, Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DE : C.P. José Godoy, Director
Dirección de Control y Fiscalización de Transporte
Área Central
: Carlos Ecurra, Director
Dirección de Control y Fiscalización de Transporte
Área Interior
: Sr. Adriano Echeverría, Jefe
Departamento
: Abg. Silvio Delvalle, Funcionario
de la Dirección General de Fiscalización
: Carlos Cáceres, Fiscalizador
Referencia : Elevar Informe.-
Fecha : 28 de febrero de 2024.-



Tenemos a bien dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, en el marco de la resolución DN N° 53 de fecha 20 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAÍS" cuya copia se adjunta, Ante este contexto, procedemos a elevar el presente informe sobre las actividades técnicas de rigor desarrolladas de conformidad al calendario de actividades que se describen a continuación:

Table with 4 columns: FECHA, CIUDAD, DEPARTAMENTO, PUESTO FIJO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL



- Control sobre los lineamientos procedimentales aplicados sobre la red vial nacional, en relación a los operativos técnicos de controles presenciales rutinarios y fiscalizaciones documentales, que son llevados a cabo en los **siguientes lugares:**

- Puestos fijos de Fiscalizaciones y Controles de la Dinatran

- Fiscalizaciones móviles (desarrolladas en aquellas zonas estratégicas, que pudieran ser consideradas como vulnerables y/o donde podrían darse la presencia de evasiones al sistema de los controles aplicados por parte de la Dinatran, mediante el establecimiento de los Puestos Fijos de Controles)

- Control sobre el uso y la aplicación de las Normativas Internacionales, que tienen que ver con la puesta en vigencia y cumplimiento de los protocolos en materia de seguridad vial por carretera, que deben ser aplicados mediante los planes estratégicos que son ejecutados a través de los operativos técnicos de controles presenciales rutinarios y fiscalizaciones documentales, desarrollados por parte de los fiscalizadores sobre la red vial nacional, y que se encuentran en estricta concordancia con lo establecido por el artículo **13, inc. b) de la Ley N° 1590/2000**, que concede a la Dinatran, la atribución legal de "Formular reglamentaciones y normas, habilitar y **fiscalizar todo lo referente al transporte terrestre nacional e internacional, destinado a cargas, pasajeros y servicios especiales**"

- La realización de todas aquellas labores y procedimientos no enunciados, que tengan directa relación con los trabajos técnicos a ser desarrollados por parte del Equipo Técnico de Trabajo Institucional.

- **RELEVAMIENTO INTEGRAL DE DATOS TÉCNICOS CUMPLIDOS:**

- El día **miércoles 21 de febrero del año en curso**, en cumplimiento del cronograma de actividades, Nos encontrábamos viajando sobre la ruta **PY02**, con dirección a la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, en tal sentido, teniendo en cuenta que, el Puesto Fijo de Control y Fiscalización de la Dinatran, de la ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú, se encuentra ubicado en un lugar de paso obligatorio sobre el trayecto en el cual nos encontrábamos desplazando, Por lo que, resolvimos en equipo aprovechar la oportunidad para desarrollar ante dicha oficina los mismos e idénticos trabajos que serán desarrollados en las demás sedes internas de la Dinatran y que efectivamente consienten en el relevamiento integral de datos sobre el estado edilicio interno y externo de dichas sedes regionales.-

- Seguidamente, en la fecha indicada en líneas anteriores, siendo aproximadamente las **10:00 hs.**, procedimos a desarrollar los trabajos técnicos consistentes específicamente sobre la revisión del estado edilicio y el funcionamiento de los servicios básicos (Internet, Ande, Provisión de Agua



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



habitaciones y una cocina, como consecuencia a la realización de los trabajos técnicos de rigor logramos obtener las siguientes imágenes:

**PUESTO FIJO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA
DINATRAN – OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE
CORONEL OVIEDO**



➤ **Resultados Obtenidos:** Una vez culminados los trabajos técnicos de relevamiento integral de datos y de acuerdo a los manifestaciones de los funcionarios que prestan funciones y labores específicas ante dicha dependencia interna de la Dinatran, se pudo determinar que resulta imprescindible cubrir con las siguientes necesidades que se detallan a continuación:

- La adquisición de un aire acondicionado con capacidad de 12 mil btu.
- La necesidad de la reparación integral del baño.- (compra y colocación de azulejos, y demás artículos)
- La compra y colocación de un tanque de agua con capacidad de 1000 litros.-
- Se procedan a desarrollar los trabajos, relacionados a la renovación integral de la pintura de dicha sede de la Dinatran y a la vez se renueve el letrero de Gobierno e Institucional.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



- La necesidad de disponer de nuevo vehículo automotor (preferentemente camioneta) para desarrollar los trabajos operativos de controles móviles sobre la red vial nacional.-

**PUESTO FIJO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DINATRAM
OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZU KM 30,
DPTO. DE ALTO PARANÁ**



Resultados Obtenidos: Una vez culminados los trabajos técnicos de relevamiento integral de datos desarrollados en fecha **21 de febrero de 2024**, y de acuerdo a los manifestaciones de los funcionarios que prestan funciones y labores específicas ante dicha dependencia interna de la Dinatram, se pudo determinar como resultado que es importante cubrir con las siguientes necesidades que se detallan a continuación:

- La adquisición de un aire acondicionado con capacidad de 12 mil btu,



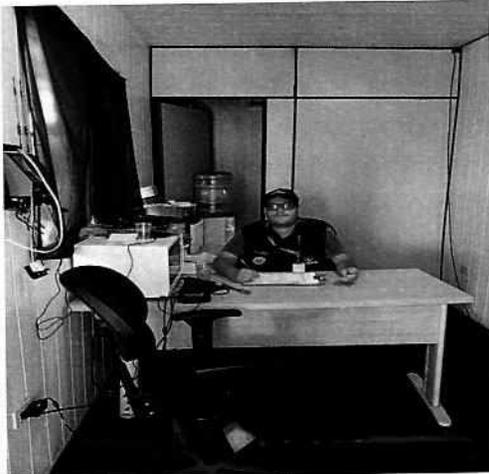
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



- Se procedan a desarrollar los trabajos, relacionados a la renovación integral de la pintura de dicha sede de la Dinatran y a la vez se renueve el logotipo de Gobierno e Institucional.-
- La necesidad de disponer de nuevo vehículo automotor (preferentemente camioneta) para desarrollar los trabajos operativos de controles móviles sobre la red vial nacional.-

**PUESTO FIJO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA
DINATRAN – OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE
EDELIRA, DPTO DE ITAPÚA**



Resultados Obtenidos: Una vez culminados los trabajos técnicos de relevamiento integral de datos desarrollados días jueves **22** y viernes **23 de febrero de 2024**, y de acuerdo a los manifestaciones de los funcionarios que prestan funciones y labores específicas ante dicha dependencia interna de la Dinatran, se pudo determinar como resultado que es importante cubrir con las siguientes necesidades que se detallan a continuación:

- La adquisición de un aire acondicionado con capacidad de 12 mil btu,
- Se procedan a desarrollar los trabajos, relacionados a la renovación integral de la pintura de dicha sede de la Dinatran y a la vez se renueve



➤ INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROLES DE LA DINATRAN.-

- De acuerdo a las observaciones que han sido desarrolladas estrictamente sobre todos y cada uno puestos fijos fiscalizaciones y controles de la Dinatran, de manera conjunta hemos llegado a las siguientes conclusiones que se citan a continuación:
- Los operativos técnicos de controles presenciales rutinarias desarrollados sobre la red vial nacional, por parte de los fiscalizadores de la Dinatran, son efectuados en el marco de la legalidad y a la vez se visualiza la aplicación de los protocolos de seguridad establecidos en materia de transporte terrestre, los cuales son de cumplimiento obligatorio de conformidad a los acuerdos internacionales en dicho ámbito.-
- Los procedimientos de fiscalizaciones físicas y los controles documentales sobre el sistema de transporte terrestre por carretera (cargas y pasajeros) Nacionales e Internacionales, son llevadas a cabo de manera planificada, organizada y en estricta concordancia con las disposiciones establecidas en las normativas vigentes y las resoluciones que determinan los lineamientos unificados que son utilizados durante la ejecución de las labores técnicas.-
- Las intervenciones y sanciones que son aplicadas en el ámbito de la competencia de control y jurisdicción territorial de la Dinatran desarrolladas sobre la red vial nacional, son ejecutadas de manera correcta, ante este contexto es importante puntualizar que, los fiscalizadores en general se han adaptado satisfactoriamente al uso de las tabletas digitales, así como la elaboración de actas de intervenciones, multas y sanciones, mediante dichas herramientas tecnológicas de avanzada, que han sido puestas en vigencia de manera a obtener controles en tiempo real sincronizados con el sistema digital central de la Dinatran.-

Es nuestro informe.-

C.P. José Alberto Godoy
Director de Control y Fiscalización
de Transporte Área Central
DINATRAN



San Lorenzo, 28 de febrero de 2024.-

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Y DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE: Para su conocimiento y fines pertinentes.

Secretaría General
DINATRAN
Samuel Saracho
FUNCIONARIO - DINATRAN
Firma: *Samuel Saracho*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Fiscalización y Control
St. Leonar G. López Prieto
Director General de Fiscalización y Control
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 57-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE FEBRERO DE 2024.-----

San Lorenzo, 22 de febrero de 2024

VISTOS: El Memorándum D.E.S.V. N° 15 de fecha 05 de febrero de 2024, donde el Sr. Pedro Espínola, Director de Educación y Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte de Terrestre, de acuerdo al cronograma de trabajo de dicha dependencia, solicita la realización del Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos, que se puntualiza para los días 27, 28 y 29 de febrero de 2024, en la ciudad de Minga Guazú (Dpto. de Alto Paraná); asimismo, solicita el comisionamiento de funcionarios, la provisión de pasajes y viáticos para el cumplimiento de dicha tarea a ser desarrollada; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 38 de fecha 20 de febrero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional 2024.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 79 de fecha 21 de febrero del 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, sugiere proseguir con los trámites correspondientes, para los días 27 al 29 de febrero, en la ciudad de Minga Guazú (Dpto. de Alto Paraná), a los funcionarios Pedro Espínola, Sergio Amarilla, Gabriel Barreto, Rubén Aquino, para realizar capacitación para transporte y manipuleo de productos peligroso.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:



Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional de Transporte
Dirección Nacional de Transporte



RESOLUCIÓN DN N° 57-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE FEBRERO DE 2024.-----

...///...

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, a fin de realizar trabajo del Programa de Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos, para Conductores y Acompañantes, conforme al cronograma siguiente:

Fechas	Ciudad	Departamento	Funcionarios
Del 27 al 29 de febrero de 2024	Minga Guazú	Alto Paraná	- Pedro Ramón Espínola Miño C.I. N° 1.910.423.- - Sergio Eloy Amarilla Páez C.I. N° 743.025.- - Gabriel Osmar Barreto Araujo C.I. N° 3.390.903. - Rubén David Aquino Britos C.I. N° 688.812.

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes por un monto total de guaraníes seis millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro (Gs. 6.185.464), según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Luis Fernando González O.
Lic. Luis Fernando González O.
Dirección Nacional de Transporte
Dirección Nacional de Transporte

MEMORANDUM N° 29/2024.-

AL : Abg. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre.

DE : PEDRO RAMÓN ESPÍNOLA MIÑO, C.I. N° 1.910.423.-

RUBÉN DAVID AQUINO BRITOS, C.I. N° 688.812.-

GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO, C.I. 3.390.903.-

SERGIO ELOY AMARILLA PÁEZ, C.I. 743.025.-

Ref. : Elevar informe sobre capacitación a conductores y acompañantes.

Fecha: San Lorenzo, 05 de Marzo de 2024.-

Señor Director General:

Nos dirigimos al Sr. Director General en cumplimiento al Art. 2° de la **RESOLUCIÓN DN N° 57/24 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, A FÍN DE REALIZAR TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULÉO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE FEBRERO DE 2024"**.

El evento se realizó en el marco de la **RESOLUCIÓN C.D. N° 124/18** de fecha 20-03-2018 **POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, A SER DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).**

Participaron en la oportunidad un total de **52 (cincuenta y dos)** personas, quienes fueron capacitados conforme lo establecido en la **Resolución C.D. N° 637/23** de fecha 23-05-2023 **POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).**

Sin otro particular motivo, saludamos muy atentamente y agradecemos el apoyo y la confianza depositados en nuestra condición de funcionarios comisionados.

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE: Para su conocimiento.



Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 56-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ABOG. RENATO JAVIER ANGULO APONTE, CON C.I. N° 3.809.951, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE MBOCAYATY (DPTO. DE GUAIRÁ) LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2024.-----

San Lorenzo, 21 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DGAJ N° 78 de fecha 21 de febrero de 2024, el Abog. Martín Ocampos, Director General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la designación del Abg. Renato Angulo Aponte, perteneciente al plantel de Abogados de dicha Dirección General, a fin de acompañar los procesos de verificación y fiscalización, a realizarse en el Departamento de Guairá, en la localidad de Mbocayaty, sobre la Ruta PY08, los días 21 y 22 de febrero del corriente año; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 40 de fecha 21 de febrero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional 2024.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 79 de fecha 21 de febrero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viático y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, los días 21 y 22 de febrero de 2024, en la ciudad de Mbocayaty (Dpto. de Guairá), al funcionario Renato Angulo Aponte, a fin de realizar el acompañamiento jurídico a los procesos de verificación y fiscalización.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N.° 1.590/2000.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:



Luís Fernando González
Director Nacional



RESOLUCIÓN DN N° 56-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ABOG. RENATO JAVIER ANGULO APONTE, CON C.I. N° 3.809.951, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE MBOCAYATY (DPTO. DE GUAIRÁ) LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2024.-----

.../2/...

Artículo 1°.- Comisionar al Abog. **RENATO JAVIER ANGULO APONTE**, con C.I. N° 3.809.951, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte, para realizar el acompañamiento Jurídico a los Procesos de Verificación y Fiscalización, a realizarse en la localidad de Mbocayaty (Dpto. de Guairá) los días 21 y 22 de febrero de 2024.-

Artículo 2°.- El funcionario mencionado en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes por un monto total de guaraníes setecientos veinte y un mil seiscientos treinta y siete (Gs. 721.637), según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



[Handwritten signature]
Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



MEMORANDUM N°01/24

A : Abg. Martín Ocampos, Director General.
Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Destino : Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Renato Angulo Aponte, Director. 

Ref. : Informe de trabajo en virtud de la Resolución DN N° 56/2024.

Fecha : 23 de febrero del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de informe el desarrollo de las tareas que me fueron encomendadas en la Resolución DN N° 56/2024 "Por la cual se comisiona al Abg. Renato Javier Angulo Aponte con CI N° 3809951 funcionario de la Dirección Nacional de transporte para realizar acompañamiento jurídico a los procesos de verificación y fiscalización a realizarse en la localidad de Mbokayaty (Guairá), los días 21 y 22 de febrero de 2024."

En ese contexto, en compañía de los funcionarios de la Dirección General de Fiscalización y Control y otras dependencias, no apersonamos en la ruta nacional PY08 en el tramo que une las ciudades de Mbokayaty y Villarrica, a fin de realizar las tareas de verificación. En las primeras horas del día 22 de febrero del corriente, se procedió a labrar y suscribir un acta con agentes de la Policía Nacional que acompañaron los trabajos, dejando constancia de lo acontecido ante la verificación de un vehículo que realizaba el servicio de transporte internacional de pasajeros sin contar con los permisos pertinentes.

Posteriormente, retiré copia del acta de la Comisaría N° 5 Ybaroty de la ciudad de Villarrica, para finalmente retirarme de vuelta al puesto de control en el trayecto de la ruta señalado más arriba, culminando las tareas en horas de la tarde.

Atentamente.



Vto Bueno

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAJ



RESOLUCIÓN DN N° 60.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS, EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2024.-----

San Lorenzo, 23 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum D.G.G. N° 05 de fecha 23 de febrero de 2024, a través del cual el C.P. Carlos R. Peralta Raggini, Director General de la Dirección General de Gabinete, en atención a la Reunión de trabajo con funcionarios de la Institución y Asociación de Transportistas de Pasajeros, a realizarse en la ciudad de Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná), los días 26 y 27 de febrero de 2024, solicita la designación de funcionarios y la asignación de recursos de viáticos, para participar en dicha reunión; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 41 de fecha 23 de febrero de 2024, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional 2024.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 86 de fecha 23 de febrero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, pasajes y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, los días 26 y 27 de febrero de 2024, en la ciudad de Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná), a los funcionarios Luis Fernando González, Ovidio Talavera, Oscar Martín Ocampos, Carlos Peralta y Luis Carlos Arce, Pedro Gustavo Giménez, para participar en una reunión de trabajo con funcionarios de la Institución y la Asociación de Transportistas de Pasajeros.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRA, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

.../1/...





RESOLUCIÓN DN N° 60.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS, EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2024.-----

.../2/...

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, para participar de una reunión de trabajo con funcionarios de la Institución y la Asociación de Transportistas de Pasajeros, en la ciudad de Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná), los días 26 y 27 de febrero de 2024, según el listado siguiente:

- Lic. Luis Fernando González Ocampos	C.I. N° 1.800.065.
- Abg. Ovidio Javier Talavera	C.I. N° 1.726.818
- Abg. Oscar Martín Ocampos Correa	C.I. N° 838.912
- C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini	C.I. N° 1.202.928
- Abg. Pedro Gustavo Giménez Giménez	C.I. N° 1.008.160
- Sr. Luis Carlos Arce Piris	C.I. N° 5.187.495

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRA, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes ocho millones cuarenta y un mil ciento cuatro (Gs. 8.041.104), según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



PARAGUAY
Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



MEMORANDUM D.C.I. N° 18/24

AL : C.P. CARLOS PERALTA, Director General de Gabinete

DE : Lic. **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ**, Director Nacional
Abg. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General de
Transporte Terrestre
Abg. OSCAR MARTIN OCAMPOS, Director General de
Asuntos Jurídicos
Abg. PEDRO GUSTAVO GIMÉNEZ, Director de Oficinas
Regionales
LUIS ARCE, Director de Comunicación Institucional

Referencia: Informe sobre actividades desarrolladas entre los días 26 y 27 de febrero de 2024.

Fecha : 8 de marzo de 2024

Sr. Director General, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas a fin de dar cumplimiento al artículo 2° de la RESOLUCIÓN DN N° 60/24, "QUE ESTABLECE LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARA PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2024".

Durante el período mencionado, se llevaron a cabo diversas actividades en cumplimiento de la mencionada resolución. A continuación, detallamos las acciones principales:

Reunión con Jefes, Inspectores y Funcionarios de Oficinas Regionales de Alto Paraná: Sostuvimos una reunión con los mencionados representantes de las oficinas regionales de Alto Paraná. El propósito principal fue coordinar acciones, escuchar sus necesidades, y establecer mecanismos de trabajo conjunto para mejorar la calidad de las labores realizadas en la zona. Esta reunión permitió una comunicación directa y efectiva entre los diferentes niveles jerárquicos, facilitando la identificación de áreas de mejora y la implementación de soluciones.

Secretaría General
DINATRAN
Samuel Saracho
Recibí: **FUNCIONARIO - DINATRAN**
Firma: *Samuel Saracho*





Inicio del Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas:

Participamos del inicio del curso de transporte de mercancías peligrosas, el cual se llevó a cabo en la oficina de ALGESA en Ciudad del Este. Este curso fue de gran relevancia, ya que contribuye a la capacitación y formación de profesionales del transporte en temas críticos de seguridad. La participación de 52 personas en este curso demuestra el interés y la importancia que se le otorga a este tipo de formación en la región.

En resumen, las actividades realizadas durante los días 26 y 27 de febrero de 2024 en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DN N° 60/24 se centraron en fortalecer la coordinación interinstitucional, escuchar las necesidades de los actores involucrados en el transporte en la región de Alto Paraná, y promover la capacitación en temas de seguridad, como el transporte de mercancías peligrosas. Estas acciones contribuyen al mejoramiento continuo de las labores relacionadas con el transporte en la zona y al cumplimiento de los objetivos institucionales.